

Farmaindustria premia a Promecal.

El Grupo Promecal fue reconocido el pasado jueves en Madrid con uno de los galardones de los III Premios a las Mejores Iniciativas de Servicio al Paciente por la revista *Osaca* (Ocio, Salud y Calidad de vida), en la modalidad de sociedad y pacientes y en la categoría de medios de comunicación. La convocatoria, impulsada por la Fundación Farmaindustria, recibió más de 150 candidaturas de toda España, sobre todo de Madrid (36) y de la Comunidad Valenciana. El galardón fue entregado por el ministro de Sanidad, Bernat Soria, y lo recogió el director de la revista dominical *Osaca*, Jorge Losada Montero. / FOTO: JUAN LÁZARO (ICAL)



► MALTRATO ANIMAL

Multan a un hombre con 240 euros tras arrojar a un perro desde un cuarto piso

EFE / LÉRIDA

El titular del juzgado de instrucción número 3 de Lérida condenó a un vecino al pago de una multa de 240 euros como responsable de dos faltas de maltrato a animales, después de que el hombre arrojara a su perro desde un cuarto piso y posteriormente le golpeara contra un vehículo.

La sentencia considera probado que el procesado, Sergio C., actuó con crueldad y con ánimo de hacer sufrir al perro, un cachorro de unos tres meses que, a consecuencia de la caída y de los golpes, sufrió heridas que le han dejado importantes secuelas, ya que estuvo a punto de perder la vida. Los hechos ocurrieron en la madrugada del 12 de junio, cuando el imputado discutió con su esposa y posteriormente cogió el cachorro, que acababa de comprar, y lo arrojó por el hueco de la escalera desde el cuarto piso de su vivienda.

Según la sentencia, el procesado bajó a la calle y cogió al animal y le golpeó contra un vehículo que estaba estacionado.

Durante el juicio, que se celebró en dos sesiones debido a la incomparecencia de los testigos, el acusado negó todos los hechos y aseguró que el perro se cayó por el hueco de la escalera y que él no intervino en el suceso.

En la vista oral, el fiscal solicitó para este individuo una pena de 25 días de trabajo en beneficio de la comunidad o bien una sanción de 240 euros.

► CIRUGÍA

Operado con éxito un bebé de 1.375 gramos con cardiopatía

EFE / VALENCIA

Cardiólogos pediátricos del Hospital La Fe de Valencia operaron ayer con éxito a una niña de 1.375 gramos de peso, nacida a las 31 semanas de gestación con una cardiopatía congénita muy grave, que evoluciona bien, según explicó el doctor José María Caffarena. El médico, responsable de la Unidad de Cirugía Cardíaca Pediátrica de este centro, apuntó que «se trata de la primera vez en España que se lleva a cabo una intervención tan compleja en un bebé prematuro de tan bajo peso». Concretamente, la paciente sufría una cardiopatía congénita de «transposición de grandes arterias con comunicación interventricular».

Maestros en cuatro años

El Consejo de Ministros aprueba 30 nuevas titulaciones de Formación Profesional • Los profesores deben acreditar una lengua extranjera y cursar un año más para acceder al máster

• Mercedes Cabrera destaca que los profesionales de la enseñanza tendrán un título universitario idéntico a otros. El tiempo extra de estudio se invertirá en más prácticas.

AGENCIAS / MADRID

El Consejo de Ministros aprobó ayer cuatro reales decretos por los que se incluyen, en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales 30 nuevas titulaciones de Formación Profesional en Hostelería y Turismo (13), Energía y agua (3), Fabricación mecánica (8) e Informática y Comunicaciones (6), con el objetivo de subsanar la *baja tasa* que en este nivel académico presentaba España con respecto a la Unión Europea. De esta forma, ya son 337 las cualificaciones catalogadas desde la aprobación de la Ley Orgánica de 2002.

Según informó la vicepresidenta del Ejecutivo, María Teresa Fernández de la Vega, estos reales decretos contienen las enseñanzas mínimas comunes al Estado necesarias para los mencionados títulos, su perfil profesional y las respectivas exigencias materiales y de profesorado para impartirlos.

Por otro lado, el nuevo máster de Secundaria mejorará «considerablemente» la formación de los futuros profesores. Entre las condiciones que se exigirán para acceder a él habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera y además los alumnos deberán cursar un año más, es decir, la formación será de cuatro años.

A partir de este acuerdo, las administraciones educativas tendrán que desarrollar los currículos concretos. «La formación profesional es una parte indisoluble del sistema educativo», señaló la ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, quien apuntó que «las cifras de nuestro sistema educativo nos dicen que tenemos tasas por debajo de la UE, fundamentalmente en grado medio».

Asimismo, la socialista manifestó que la renovación de los títulos se ha llevado a cabo «en debate y diálogo» con los agentes sociales y en «relación estrecha» con las asociaciones, organizaciones sindicales y empresas. Al mismo tiempo, Cabrera señaló que con la Ley Orgánica de Educación (LOE) se pretende dar «mayor flexibilidad para la entrada y salida a la formación profesional para que sea más accesible».

NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

El Consejo de Ministros también estableció las condiciones a las que deberán cumplir los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten el ejercicio de la profesión regulada de médico, veterinario, arquitecto y arquitecto técnico.

También dio el visto bueno a los requisitos que deberán cumplir las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas.

Los pactos permitirán «ampliar y mejorar» la formación inicial de los docentes, aprovechando las posibilidades que ofrece la adap-



La ministra Mercedes Cabrera.

Los diplomados, estudiantes de Magisterio y licenciados con el CAP no perderán sus derechos

tación de la Universidad española al Espacio Europeo de Educación Superior y la creación de los títulos de grado universitario y de máster oficial.

En cuanto a los profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas de Idiomas y Deportivas, el acuerdo adoptado establece que será necesario ser graduado universitario y cursar un máster específico de un año de duración (60 créditos europeos) con unos requisitos y objetivos establecidos por la Administración.

Tras la adopción de estos acuerdos, el Ministerio de Educación y Ciencia publicará las órdenes por las que se fijan los contenidos mínimos y objetivos de estas enseñanzas. En el nuevo máster de Secundaria se ampliará un año más la formación de los futuros profesores, que durará cuatro años.

Los actuales diplomados o estudiantes de magisterio y licenciados con el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) no perderán «ninguno» de los derechos adquiridos con sus títulos. Además, los futuros maestros en educación infantil o en educación primaria cursarán títulos de grado de cuatro años de duración (240 créditos).

Por otro lado, el Consejo de Ministros recibió un informe presentado por la ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, sobre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Al ser preguntada por la financiación universitaria del nuevo modelo homologado con Europa, Cabrera informó de que se ha planteado al Consejo de Universidades la necesidad de abrir un diálogo entre Educación, las Comunidades Autónomas y estas instituciones para debatir sobre esta cuestión.